

MANUAL DE PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.

Elaboró:	Vo. Bo.	Autorizó:	Ejercicio
Departamento de Recursos Humanos.	Dirección Administrativa.	Dirección General.	2015

INDICE

1.Introducción.	6
2.Objeto del manual.	6
3.Valores Institucionales.	7
4.Marco legal.	8
5.Misión Institucional.	9
6.Visión Institucional.	9
7.Estructura Orgánica.	10
8.Organigrama General.	11
9.Perfiles y descripción de puestos.	12
10.Auxiliar de Presidencia.	13
11.Chofer de Presidencia.	15
12.Encargado de Donativos.	17
13.Auxiliar Administrativo de Donativos.	19
14.Encargado de Organización y Supervisión de Eventos.	21
15.Chofer de Eventos.	23
16.Contralor.	25
17.Auxiliar Administrativo del Órgano de Control Interno.	28
18.Auditor del Órgano de Control Interno.	31
19.Director General.	33
20.Secretario Particular.	38
21.Recepcionista de Dirección General.	41
22.Coordinador Intermunicipal.	43
23.Auxiliar Administrativo Intermunicipal.	45
24.Enlace Intermunicipal.	47
25.Subdirectora Operativa.	49
26.Jefe de Área Jurídica.	52
27. Jefe de Área de Comunicación Social.	55
28.Diseñador Gráfico.	58
29.Director Administrativo.	60
30.Jefe de Departamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios.	63
31.Auxiliar Administrativo de Adquisiciones y Contratación de Servicios.	66
32.Jefe de Departamento de Contabilidad.	68

33.Auxiliar Contable.	71
34.Encargada de Control Patrimonial.	74
35.Encargada de Tesorería.	77
36.Jefe de Área Presupuestal.	80
37.Jefe del Departamento de Informática.	83
38.Auxiliar de Informática	86
39.Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	89
40.Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos.	93
41.Jefe del Departamento de Servicios Generales.	96
42.Auxiliar Administrativo de Servicios Generales.	99
43.Auxiliar de Mantenimiento de Servicios Generales.	101
44. Chofer de Servicios Generales.	103
45.Intendente de Servicios Generales.	105
46.Mecánico.	107
47.Vigilante de Servicios Generales.	109
48.Ayudante General de Servicios Generales.	111
49.Coordinador de Asistencia Social.	113
50.Auxiliar Administrativo de Asistencia Social.	116
51.Recepcionista de Asistencia Social.	118
52.Trabajador Social de Asistencia Social.	120
53.Chofer de Asistencia Social.	122
54.Coordinador de Atención a Adultos Mayores.	124
55.Auxiliar Administrativo de Adultos Mayores.	127
56.Jefe de Promotoras.	129
57.Cocinera.	131
58.Encargad de INAPAM.	133
59.Recepcionista de Adultos Mayores	135
60.Promotor.	137
61.Chofer de Adultos Mayores.	140
62.Intendente de Adultos Mayores.	142
63.Ayudante de Cocina.	144
64.Coordinador de Desarrollo Comunitario.	146
65.Auxiliar administrativo de Desarrollo Comunitario.	150
66.Encargado de Integración y Coordinación de Grupos de Desarrollo Comunitario.	152

67.Auxiliar de Integración y Coordinación de Grupos de Desarrollo Comunitario.	154
68.Encargada de AMA.	156
69.Encargado de Proyectos Productivos de Carácter Social.	159
70.Encargado de Atención a Grupos Vulnerables.	161
71.Integrador de Proyectos.	163
72.Chofer de Desarrollo Comunitario.	165
73.Intendente de Desarrollo Comunitario.	167
74.Vigilante de Desarrollo Comunitario.	169
75.Procurador del Sistema Municipal de la Defensa del Menor y la Familia.	171
76.Auxiliar administrativo de Procuraduría.	175
77.Asesor Jurídico de Procuraduría.	177
78.Psicóloga de Procuraduría.	179
79.Trabajador Social de Procuraduría.	181
80.Coordinador de Programas Alimentarios.	183
81.Auxiliar Administrativo de Programas Alimentarios.	186
82.Almacenista de Programas Alimentarios.	188
83.Auxiliar de Cobranza de Programas Alimentarios.	190
84.Nutrióloga de Programas Alimentarios.	192
85.Responsable de Higiene de Alimentos.	195
86.Secretario de Programas Alimentarios.	197
87.Auxiliar de Mantenimiento de Programas Alimentarios.	199
88.Chofer de Programas Alimentarios.	202
89.Intendente de Programas Alimentarios.	204
90.Vigilante de Programas Alimentarios.	206
91.Coordinador de la Unidad de Atención Médica.	208
92.Auxiliar Administrativo de la Unidad de Atención Médica.	211
93.Almacenista de la Unidad de Atención Médica.	213
94.Auxiliar de Odontología de la Unidad de Atención Médica.	215
95.Enfermera de la Unidad de Atención Médica.	217
96.Ginecóloga de la Unidad de Atención Médica.	219
97.Médico General de la Unidad de Atención Médica.	221
98.Odontólogo de la Unidad de Atención Médica.	224
99.Paramédico de la Unidad de Atención Médica.	227

100.Pediatra de la Unidad de Atención Médica.	229
101.Recepcionista de la Unidad de Atención Médica.	231
102.Intendente de la Unidad de Atención Médica.	233
103.Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación.	235
104.Auxiliar Administrativo de la Unidad Básica de Rehabilitación.	238
105.Recepcionista de la Unidad de Básica de Rehabilitación.	240
106.Encargado de Ludoteca.	242
107.Médico General de la Unidad Básica de Rehabilitación.	244
108.Psicóloga de la Unidad Básica de Rehabilitación.	246
109.Terapeuta de Lenguaje y Aprendizaje.	248
110.Terapeuta Físico.	250
111.Trabajador Social de la Unidad Básica de Rehabilitación.	252
112.Chofer de la Unidad Básica de Rehabilitación.	254
113.Intendente de la Unidad Básica de Rehabilitación.	256
114.Coordinador Municipal de Salud.	258
115.Auxiliar Administrativo de la Coordinación Municipal de Salud.	261
116.Auxiliar de Oficina.	263
117.Médico General Responsable de Ruta Preventiva.	265
118.Médico General de Ruta Preventiva.	268
119.Nutrióloga de Ruta Preventiva.	270
120.Enfermera de Ruta Preventiva.	273
121.Chofer de Ruta Preventiva.	275
122.Médico General Responsable del Programa de Promoción de la Salud.	277
123.Odontóloga del Programa de Promoción de la Salud.	280
124.Nutrióloga de Promoción de la Salud.	282
125.Psicóloga de Promoción de la Salud.	284
126.Responsable de Mastografías de Promoción de Salud.	286
127.Chofer de la Coordinación Municipal de Salud.	288
128.Intendente de la Coordinación Municipal de Salud.	290
129.Vigilante de la Coordinación Municipal de Salud.	292

1. INTRODUCCION

El Sistema Municipal DIF del Municipio de El Marqués, es un Organismo Municipal Descentralizado que brinda atención a grupos vulnerables, familias y/o personas que presentan pobreza, abandono, maltrato y desamparo.

El Sistema Municipal DIF del Municipio de El Marqués, brinda servicios de salud, atención médica, psicológica, asesoría legal, alimentaria y nutricional.

Promueve actividades ocupacionales y productivas mediante estrategias de gestión interinstitucional, que benefician las comunidades más marginadas, para mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y el núcleo familiar.

2. OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con un documento que norme la estructura organizacional del Sistema Municipal DIF del Municipio de El Marqués, el cual presenta en forma general la información del puesto, objetivo, los requisitos mínimos para ocuparlo, normatividad que debe conocer, capacidades y/o habilidades, valores y la descripción de las principales funciones a desempeñar.

Conocer con exactitud y precisión el perfil que se debe cumplir, y las funciones que debe desempeñar con eficiencia, permitiendo de esta manera alcanzar la excelencia en los servicios que proporciona la institución.

3. VALORES INSTITUCIONALES

- Trabajo:** Laborar para la Institución con profesionalismo, buen desempeño de nuestras funciones encomendadas.
- Responsabilidad:** Tener la facultad para tomar decisiones conscientemente y la aceptación de las consecuencias de los actos, con disposición de rendir cuenta de ellos.
- Espíritu de Servicio:** Ser gente que busca ser útil a otros con alegría, que se preocupa, ocupa y sabe cómo ayudar a los demás.
- Empatía:** Tener amplia apertura para servir y atender a la población.
- Actitud:** Ser positivo y generoso, con firme convicción de servicio.
- Iniciativa:** Actuar con inteligencia, anticipando el trabajo.
- Respeto:** Tratar amable y cortés a la gente que se le proporciona un servicio.
- Honradez:** Ser recto en el ánimo y la integridad en el obrar.
- Justicia:** Reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas.
- Ética:** Tener una disciplina que se mantenga y se refleje en su forma de actuar dentro de los marcos legales y profesionales.
- Lealtad:** Guardar fidelidad tanto a la Institución como al trabajo que se debe de realizar.
- Calidad y calidez humana:** Dar lo mejor de Sí como persona y como ser humano, con una sonrisa como presentación (Plus).

4. MARCO LEGAL

Federal

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Plan Nacional de Desarrollo 2012 -2018.
- III. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. Norma Oficial Mexicana NOM 197-SSAI -1998-2000.

Estatal

- I. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- II. Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- IV. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- V. Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.
- VI. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.
- VII. Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.
- VIII. Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
- IX. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- X. Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro.
- XI. Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.
- XII. Ley del Sistema de Asistencia Social del Estado de Querétaro.
- XIII. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- XIV. Ley que Establece las Bases para la Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro.
- XV. Ley de Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro.
- XVI. Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro.

Municipal

- I. Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.
- II. Ley Orgánica Municipal del Municipio de El Marqués.
- III. Decreto de Creación del SMDIF de El Marqués.
- IV. Reglamento Interno del SMDIF de El Marqués.

5. MISION INSTITUCIONAL

Promover acciones integrales de asistencia social en las áreas de salud, jurídica, educación, integración familiar, nutrición y adultos mayores, encaminadas a la protección de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, preferentemente a los menores, a las personas de la tercera edad, en situación de desamparo y a las personas con discapacidad, así como aquellos que viven en la pobreza extrema y en condiciones de marginación, para ofrecerles una mejor calidad de vida, todo esto dentro de un marco de optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

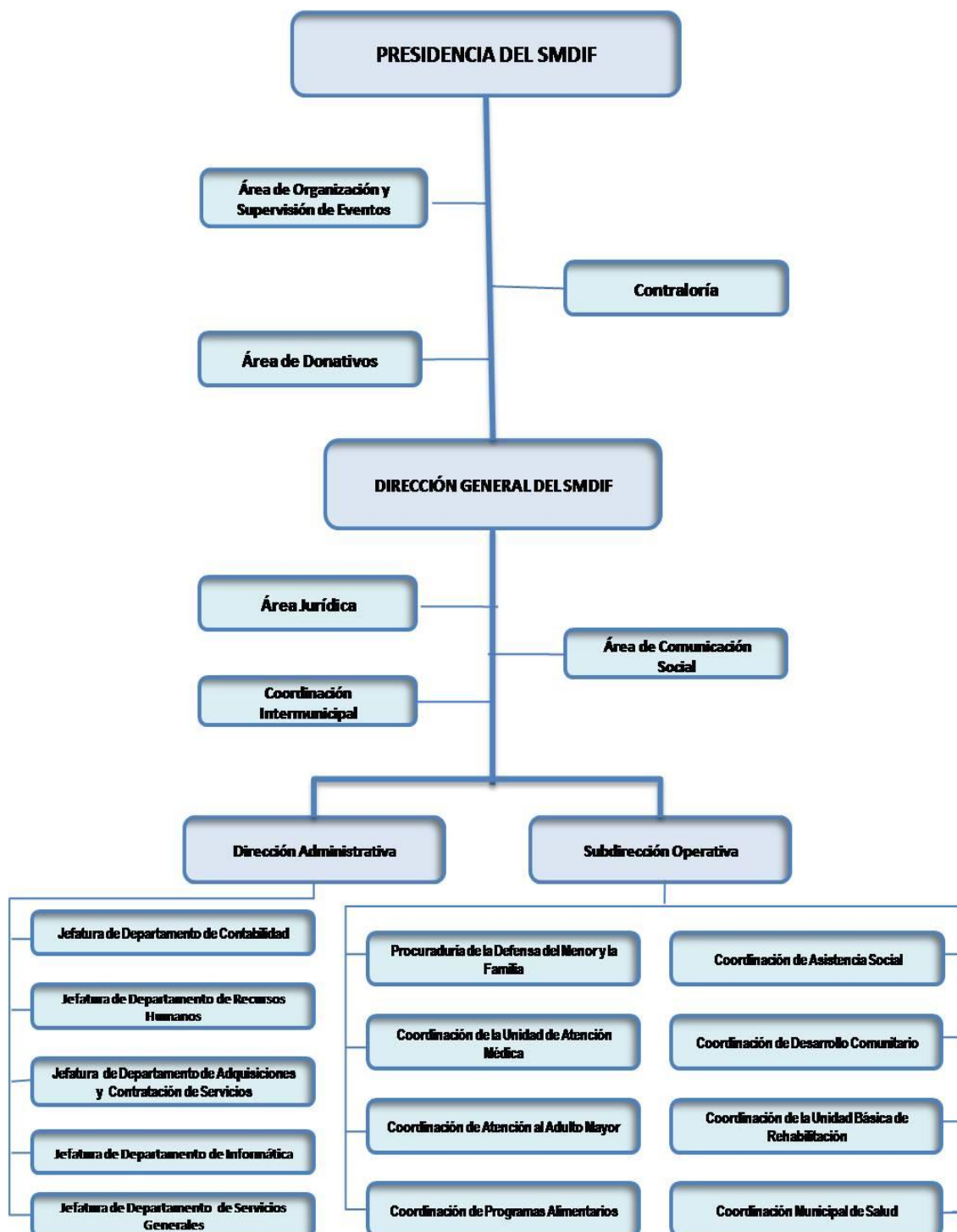
6. VISION INSTITUCIONAL

Ser una Institución que fomente el bienestar familiar y proporcione atención a los grupos más vulnerables de la población del Municipio de El Marqués, mediante programas de asistencia social que permitan modificar las condiciones actuales que impiden su desarrollo integral, identificando y atendiendo sus necesidades para ayudarlos a que tengan un desarrollo humano integral, que se refleje en una mejor calidad de vida

7. ESTRUCTURA ORGÁNICA

PRESIDENCIA (Presidenta, Honorífico)	Auxiliar de Presidencia Chofer de Presidencia Órgano de Control Interno		
	Encargado de Organización y Supervisión de Eventos		
	Encargado de Donativos		
	Director		
JUNTA DIRECTIVA (Puestos Honoríficos)	Secretario		
	Tesorero		
	Director Administrativo		
DIRECTOR GENERAL (Dirección General)	Contralor Interno		
	Secretario Particular		
	Recepcionista		
	Jefe de Área de Comunicación Social		
	Jefe de Área de Jurídica Coordinador Intermunicipal		
	Subdirector Operativo (Subdirección Operativa)	Procurador de la Defensa del Menor y la Familia	
		Coordinador de la Unidad de Atención Médica	
		Coordinador de Atención al Adulto Mayor	
		Coordinador de Programas Alimentarios	
		Coordinador de Asistencia Social	
		Coordinador de Desarrollo Comunitario	
		Coordinador de Unidad Básica de Rehabilitación	
		Coordinación Municipal de Salud.	
Director Administrativo (Dirección Administrativa)	Jefe de Departamento de Contabilidad		
	Jefe de Recursos Humanos		
	Jefe de Adquisiciones y Contratación de Servicios		
	Jefe de Servicios Generales		
	Jefe de Informática		

8. ORGANIGRAMA GENERAL



9.PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Elaboró:	Vo. Bo.	Autorizó:	Ejercicio
Departamento de Recursos	Dirección	Dirección	2015

Humanos.	Administrativa.	General.
----------	-----------------	----------

El cumplimiento de los perfiles se aplicará una vez, que este manual se turne para conocimiento y autorización de la Junta Directiva del Sistema Municipal DIF del Municipio de El Marqués Querétaro., por consiguiente será aplicable a nuevas contrataciones.